



Ida'a despachos de oficio quatro mis.

SEXTO CUARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO

Yo Antonio Nunez de Navarro Escribano de Ca-
sidad publico del Ayuntamiento ynum.º de esta Villa
de Moratalla Certifico y da fe que por los señores Comisari-
os y Repartimientos para la formacion de lo que deve pagar esta
Villa para el presente año con la concurrencia del Cavallero
señor Sindico Genl. y por antenua, formaron la Regulaz.
del Tenor sigte.

Regulacion

En la Villa de Moratalla a veinte y seis de Abril de
mil ochocientos cinco los señores D.º Alexandro Gonzalez
Lopez y D.º Aquilino Lopez Canas Presidentes perpetuos
de este Ayuntamiento y Comisarios nombrados para la Reparti-
mientos de N.º Contribucion. y el presente año con la con-
currencia del Sr. D.º Don Mateo y Alaraz Proor. Sindico
gral. y por ante el Escribano de Cabildo para la formaz.ª de la
Regulaz.ª que se deve practicar para el Repartimiento de
N.º Contribuciones de este año teniendo presente esta Villa q.
el encaveram.º que tiene echo con la N.º Hacienda Realta
deve pagar este comun cinquenta y siete mil y ocho r.º de
vellon y a demas veinte y seis mil quatrocientos cuarenta
y nueve r.º v.º por razon de Utensibilos y Baza segun